CORTES GENERALES



DECLARACIÓN ¹	DE	BIENES	Y REN	TAS D	E DIPU	TADOS \

Nombre y apellidos	Fecha : 30/11/2011-11:59:39
ELENA VALENCIANO MARTINEZ-OROZCO	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
CASADA	SEPARACION DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara
Diputado Senador MADRID Circuns	scripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³						
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS				
	GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA	20.868,92				
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	56.618,42				
sea su denominación.						
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase						
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		0,06				
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵						

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo		€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

1 Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. Et Boletín Oficial y la S Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

5 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

SECRETARIA GENCRAL
REGISTA DO DETALERESES
LIBEO L. DEC.

ENTRADA 65